



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 24
 CLASE DE CONTRATO: Suministros
 CONTRATISTA: EDUIN GEOVANNY LAVERDE RUIZ
 NIT: 71780761-0

OBJETO: La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín, en cumplimiento de su proyecto institucional, necesita contratar el suministro e instalación de equipos que mejoren la cobertura de la red WIFI en la Institución (ambos bloques)

VALOR: 11.477.000 Once millones cuatrocientos sesentay siete mil pesos m/l
 PLAZO: 8 días
 FECHA DE INICIO: 23 de noviembre de 2021
 FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de noviembre de 2021
 ADICIÓN: NO
 PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 23 de noviembre de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA celebró el contrato N° 24 con EDUIN GEOVANNY LAVERDE RUIZ Nit: 71780761-0 cuyo objeto es: La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín, en cumplimiento de su estableciendo como valor del contrato la suma de Once millones cuatrocientos sesentay siete mil pesos m/l y como tiempo de ejecución contractual 8 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 24
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 24 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$11.477.000,00
Valor ejecutado	\$11.477.000,00
Valor pagado al Contratista	\$11.477.000,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 24 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 24 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día :

29 de noviembre de 2021

 CLAUDIA MARCELA PINCAPIE ROJAS
 Rectora (E)

 EDUIN GEOVANNY LAVERDE RUIZ
 Contratista CC. 71.780.761
 Representante legal
 EDUIN GEOVANNY LAVERDE RUIZ
 71780761-0